



COMUNICADO No. 001 - 2022

PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DEL SINÚ – ELÍAS BECHARA ZAINÚM

Montería, 17 de Marzo de 2022

La Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, en cumplimiento de la normatividad vigente, ha implementado la facturación electrónica, a través del proveedor tecnológico DISPAPALES S.A.S. Lo anterior ajustado al proyecto de masificación de la factura electrónica, bajo la orientación y vigilancia de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), con el fin de generar mecanismos más ágiles, transparentes y eficientes en el ámbito fiscal, administrativo y comercial.

De este modo, nuestra Universidad, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, adopto la emisión de la factura electrónica para todos los servicios que esta ofrece, entre ellos pagos de matrículas, expediciones de certificados académicos, pagos de derechos de grado, pago de cursos de inglés o español, entre otros, desde los periodos académicos 2021 -1, 2021 -2 y 2022-1.

En ese sentido, se aclara que la emisión de la factura electrónica que le ha llegado o llegará al estudiante en ningún caso implica nuevo cobro de matrícula o por otro concepto, pues no es más que el soporte de la transacción del servicio prestado por la Universidad, lo que es previamente validado y verificado por la DIAN.

Por lo anterior, a los correos electrónicos reportados a la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, estarán llegando un mail desde la cuenta facturacion@dispapeles.com, adjuntando la factura electrónico correspondiente.

Atentamente,

MARÍA FATIMA BECHARA CASTILLA

Rectora General

Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm